

SEM-ADM/0159

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL

AVISA

Que en la ciudad de Florencia (Caquetá), a los 11 días del mes de marzo de 2022 se procede a notificar por cartelera de la SEM y pagina web <http://www.florencia.edu.co> el presente aviso en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, C.P.A.C.A, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible tener respuesta de notificación del acto administrativo Resolución No. FLORED2022000016 disponible en la plataforma HUMANO EN LÍNEA desde el 01 de marzo de 2022, Por la cual se niega una Cesantía Definitiva, al docente CAICEDO ESTUPIÑAN CHRISTIAN identificado con número de cédula 12.907.698.

El acto administrativo, puede ser consultado ingresando a la página web <http://www.florencia.edu.co>, opción DESPRENDIBLE DE PAGO (HUMANO EN LÍNEA).

Contra la presente decisión, procede por medio escrito y debidamente sustentado el recurso de reposición interpuesto ante La Secretaría de Educación, dentro de los (10) días hábiles siguientes al quedar surtida la presente notificación (Ley 1437 de 2011).


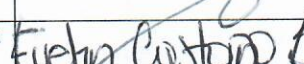
La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de haber cumplido el tiempo de notificación por aviso (5 días hábiles).

Constancia de fijación:

Se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la cartelera y página web <http://www.florencia.edu.co>, por el término de cinco (05) días hábiles.

Hoy: 11/03/2022 a las 2:30 p.m


LUZ ADRIANA OCAMPO ROMAN
Subsecretaria Administrativa
Notificó

| | | | | | |
|----------|-----------------------------|-------|----------------------------|-------|---|
| Revisó | Jhon Freddy Galindo Barrera | Cargo | Profesional- Área Jurídica | Firma |  |
| Proyecto | Evelyn Castaño Bohorquez | Cargo | Profesional Universitario | Firma |  |